

**Daniel Chernilo, *Nacionalismo y cosmopolitismo. Ensayos sociológicos*, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010, 215 pp.; *La pretensión universalista de la teoría social*, LOM, Universidad de Chile, 2011, 271 pp.**

Nicolás Angelcos

Daniel Chernilo –académico chileno del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Loughborough en el Reino Unido– ha venido desarrollando en los últimos años una serie de trabajos e investigaciones en torno a la comprensión de lo social y la teoría sociológica que son de suma relevancia para la disciplina, a tal punto que su impacto sobrepasa ampliamente los reducidos márgenes del campo sociológico chileno.

La disciplina sociológica ha enfrentado desde sus inicios la enorme dificultad de definir al mismo tiempo su objeto –lo social– y responder científicamente las preguntas concretas que éste le impone. Frente a esta dificultad, la sociología chilena y latinoamericana –como bien la describe Manuel Antonio Garretón en su libro *La sociedad en que vivi(re)mos*– ha optado usualmente por la descripción de las sociedades histórico-concretas, resolviendo la pregunta por lo social importando teorías originalmente concebidas en Europa o Estados Unidos.

Si bien este “déficit” de la sociología latinoamericana puede ser leído positivamente como el reverso de un esfuerzo adicional que ésta se exige para darle un estatus epistemológico a “lo latinoamericano” y desde ahí limitar la influencia de “lo europeo” o “lo norteamericano” en la producción científica, no es menos cierto que usualmente éste ha consistido en la reivindicación de alguna “particularidad” específica que niega el carácter universal de la reflexión sociológica.

Actualmente, tras la pérdida de relevancia de los paradigmas marxistas y funcionalistas que dominaban la escena intelectual hasta mediados de los años setenta, este esfuerzo por definir “lo particular” se ha disuelto, por un lado, en el ejercicio tecnocrático de la disciplina y, por otro, en la introducción de nuevas “particularidades” que reivindican para sí los mismos derechos que “lo latinoamericano”, a saber: “lo femenino”, “lo popular”, “lo subalterno”, “lo indígena”, entre otros.

En este contexto, el aporte del profesor Daniel Chernilo a la sociología chilena es paradójico. Por una parte, introduce en la academia una serie de debates teóricos concebidos originalmente en Europa pero que dicen estar orientados por una “pretensión universal”. En este sentido, en réplica al diagnóstico de Manuel Antonio Garretón, el profesor Chernilo contribuye de forma fundamental a la reflexión latinoamericana sobre lo social. Por otra parte, dicha “pretensión universal” reivindicada en sus artículos amenaza con disolver los fundamentos sobre los cuales tenía sentido, conceptual y normativamente, definir y defender el carácter particular de “lo latinoamericano”.

En otras palabras, la paradoja está entonces en que el aporte de Daniel Chernilo a la sociología chilena consiste precisamente en su disolución. Dicha disolución no significa

la desaparición de la sociología *en* Chile, sino la apertura de la sociología *chilena* a la reflexión orientada universalmente. A partir del desarrollo de una sociología en esos términos, nuestra disciplina podrá enfrentar de mejor forma los desafíos relevantes para nuestra época y comprender, al mismo tiempo, la dimensión de nuestros trabajos respecto al desarrollo general de la sociología.

Si bien Daniel Chernilo publica sus trabajos hace ya casi una década en revistas prestigiosas a nivel mundial, pocos de ellos han sido conocidos por el público de habla castellana, dado que fueron escritos inicialmente en inglés. La aparición reciente en Chile de dos libros que reúnen buena parte de su producción intelectual es una oportunidad muy valiosa para la apertura de nuestro campo intelectual. Dedicaremos el siguiente artículo a reseñar sus principales contenidos y apuestas.

El primer libro publicado en español por Daniel Chernilo se llama *Nacionalismo y Cosmopolitismo. Ensayos sociológicos* (2010). Parte de la Colección Ciencias Sociales e Historia de las Ediciones de la Universidad Diego Portales, el libro trata un debate ampliamente extendido en la sociología europea, pero que no ha tenido el suficiente impacto en nuestro campo científico, a saber: el nacionalismo metodológico que caracteriza a una buena parte de la producción sociológica. Contra la crítica radical de la sociología de la globalización que ve en todo el desarrollo disciplinar una identificación entre sociedad moderna y Estado-nación, y contra la sociología postmoderna que niega toda posibilidad de conocimiento universal, el libro plantea –a través de ocho ensayos– que tanto el nacionalismo como el universalismo se requieren y presuponen mutuamente. Por lo mismo, es un ejercicio estéril ver en la globalización y la pérdida de centralidad del Estado-nación un cambio epocal. Al contrario, es necesario evaluar las continuidades y rupturas que estos procesos implican en relación a la gran marcha que constituye la modernidad, de la cual la sociología ha sido siempre heredera.

El segundo libro que será parte de esta reseña tiene por título *La pretensión universalista de la teoría social* publicado el 2011 en la Serie Investigación Sociológica que desarrolla conjuntamente la Universidad de Chile con la Editorial LOM. Similar al libro anterior, esta nueva publicación reúne nueve artículos, agrupados en dos grandes partes: i) Fundamentos filosóficos; y ii) Tradiciones geográficas, disciplinares y teóricas. Pese a la posterior publicación de este volumen, me parece que la reflexión desarrollada, en términos conceptuales, es previa. Lo que se trata de demostrar durante todo el libro es que la teoría sociológica tiene una deuda fundamental con la teoría del derecho natural desde donde extrae su pretensión universalista. Dicha pretensión explica por qué la sociología es una ciencia que necesita constantemente visitar su desarrollo para responder a preguntas que son actuales. Paradójicamente, indagando en esta herencia filosófica la sociología se reconoce como sociología. En palabras del autor, “es en esa misma pretensión universalista donde radica lo realmente sociológico del conocimiento sociológico” (p. 13).

Pese a que contamos con diecisiete ensayos distintos, publicados originalmente con independencia entre ellos, intentaremos elaborar una reflexión de unidad en torno a los dos

libros mencionados, sintetizando así el inmenso valor que tiene la sociología desarrollada por Daniel Chernilo.

Para alcanzar dicho objetivo, nuestra reflexión se desarrollará de la siguiente manera: en primer lugar, buscaremos clarificar la *pretensión universalista* que caracteriza, según el autor, a la teoría social. En este camino, será inevitable establecer las conexiones precisas entre ésta, el cosmopolitismo y el derecho natural. En segundo lugar, hablaremos del problema del *nacionalismo metodológico* y su relación con la pretensión universalista anteriormente descrita. Finalmente, incorporaremos una reflexión sobre la *sociología filosófica* que defiende el autor y los elementos conceptuales con que pudiéramos contribuir a su desarrollo.

## I. LA PRETENSIÓN UNIVERSALISTA DE LA TEORÍA SOCIAL

Tomo prestado el título del segundo libro de Daniel Chernilo pues resume con exactitud la tesis filosófica que sustenta las reflexiones contenidas en gran parte de los artículos reunidos. Obviamente su lectura no se agota en la afirmación, sino que se desarrolla sistemáticamente a través de una demostración sociológica.

En el capítulo 8 de su primer libro (“Universalismo y cosmopolitismo en la obra de Jürgen Habermas”), el autor nos otorga una pista para comprender en qué consiste la pretensión universalista que caracteriza a la teoría social: “como programa normativo, el cosmopolitismo no puede desplegarse sin un universalismo de base y ha de ser entendido como la consecuencia normativa de una pretensión universalista de conocimiento” (p. 178). En este sentido, una primera afirmación fuerte es que la pretensión universalista corresponde al ámbito del conocimiento y no a una dimensión práctica de la existencia humana. Así, la elaboración conceptual característica de la sociología debe necesariamente reposar sobre el postulado universal según el cual todos los seres humanos son parte de una misma especie y, por lo mismo, son iguales más allá de sus particularidades.

Nos parece que con esta idea el autor logra evitar la crítica más fácil que uno pudiera realizar a su sociología, a saber, que la pretensión universal no es más que la universalización de un conocimiento particular, principalmente europeo. Efectivamente, cuando uno recorre las páginas de sus artículos pareciera estar leyendo una reflexión teórica europea o estadounidense, sin embargo esta igualdad radical entre los seres humanos que la pretensión universalista destaca actúa como soporte crítico para evaluar empíricamente las desigualdades que uno pudiera constatar por ejemplo entre lo particular latinoamericano y lo particular europeo o estadounidense. Si consideráramos la pertenencia regional como un valor epistemológico en sí mismo, las desigualdades entre regiones devienen inconmensurables y tienden a naturalizarse. Algo similar ocurriría si tomamos otras particularidades como lo femenino o lo autóctono.

Por lo mismo, la reflexión sobre la pretensión universalista de la teoría social es lógicamente anterior a cualquier reconstrucción crítica del saber disciplinar. En el capítulo 9 de su segundo libro (“Teoría social y teoría de la sociedad: el caso de Niklas Luhmann”), define a la pretensión como sigue: “la pretensión universalista que está en la base de la

sociología puede describirse mediante un triple movimiento con el que se intenta: (1) definir conceptualmente en qué consiste lo social de las relaciones sociales modernas; (2) formular metodológicamente cuáles son los mejores procedimientos para estudiar lo social de manera fiable; y (3) justificar normativamente la idea de que la sociedad moderna es una y sólo una (es decir, que abarca a todo el globo y a todos los seres humanos)" (p. 242).

Tal como hace el autor, si leemos a los clásicos de la sociología identificamos con cierta facilidad un postulado universalista que está detrás de todas sus grandes proposiciones. En el caso de Marx, la lógica del capital domina progresivamente todas las latitudes y dimensiones de la experiencia humana pues es universal; para Weber, la racionalización y, con ello, el desencantamiento progresivo del mundo, es el resultado del avance del cálculo y la predictibilidad de las acciones que tiene un alcance universal; en Durkheim, finalmente, la división social del trabajo que acompaña al desarrollo social es precisamente algo que se impone universalmente desde el exterior a toda conciencia individual.

Más allá de las diferencias entre sus distintos planteamientos, los clásicos coinciden en el impacto universal que tiene el cambio de las relaciones sociales durante la modernidad. Si estamos de acuerdo con ello, podemos reconocer también que el concepto de sociedad moderna, más allá de su conveniente utilización durante el desarrollismo, es una herramienta sociológica central para comprender qué tienen de social las relaciones sociales. Esta es la tesis que desarrolla el autor cuando habla de la "sociedad como ideal regulativo" (Cap. 1, Libro 2), es decir, como un lente con el cual darle forma y significado a la multiplicidad de hechos que componen lo social.

Para demostrar la existencia de esta pretensión universalista en la teoría social, Daniel Chernilo recurre a la tradición del derecho natural, relación que si bien no es el único en establecer, comporta uno de los elementos más originales de su producción académica. A grandes rasgos, la tesis del autor es que la sociología intenta resolver de forma inmanente problemas que ya habían sido planteados por el derecho natural y que fueron resueltos recurriendo a la trascendencia metafísica. "En qué consiste la justicia humana, cuál es el elemento social de la vida social (moderna), a través de qué forma o principios se pueden cuestionar racionalmente distintas formas de ordenamientos sociopolíticos" (Cap. 3, Libro 2, p. 78) son todos temas que dominaron el debate filosófico sobre el derecho natural y que fueron racionalizados por la sociología. En otras palabras, la gran universalidad que definía a las tesis del derecho natural pasa a tener humildemente el carácter de una *pretensión* en la teoría social.

Del derecho natural la sociología recibe como herencia la preocupación por lo humano. Independientemente que lo humano trascienda ampliamente los límites temporales de la modernidad, la sociología se ve obligada por su "marca de nacimiento" a definir las formas que en ésta adopta la experiencia humana. La alienación, la pérdida de libertad y sentido o la anomia son todos diagnósticos críticos respecto a nuestra experiencia en tanto seres humanos libres e iguales en un mundo cargado de patologías sociales. Sin un concepto fuerte de lo humano, la sociología no podría criticar *sociológicamente* nuestra teodicea.

Finalmente, como anunciamos al comienzo de esta sección, el corolario normativo de la pretensión universalista (“la sociedad moderna es una y sólo una”) está representado por el cosmopolitismo. Lejos de ser un debate contingente, Chernilo muestra que el cosmopolitismo es una reflexión normativa que ha acompañado desde sus inicios al pensamiento occidental cuya pretensión es universal. Así, ya en filosofía clásica griega vemos desarrollarse un concepto de cosmopolitismo que será constantemente reformulado en el transcurso de la historia.

A este respecto, el autor rescata la figura del filósofo Immanuel Kant como aquel que *modernizó* el interés cosmopolita de la tradición griega, ya revisitado anteriormente por los pensadores cristianos medievales. Para Kant, el cosmopolitismo responde a un “derecho de la humanidad” que trasciende tanto al derecho civil y como al derecho internacional ya formalizados. Éste “ha de fundarse en la pertenencia de los individuos a una especie humana que es concebida sin restricciones de ninguna clase” (Cap. 8, Libro 1, p. 181).

La consecuencia política que de este proyecto normativo extrae Kant es la formación de una “Federación Voluntaria de Naciones” donde cada Estado miembro renuncia a su derecho a declarar la guerra. Al mismo tiempo, dicha Federación es sensible al reconocimiento del forastero como un miembro de pleno derecho del conjunto de la humanidad.

El cosmopolitismo, así diseñado por Kant, constituye un programa normativo que acompaña desde sus inicios la pretensión universalista del pensamiento moderno y que intentará ser resignificado en la actualidad sin recurrir a manifestaciones trascendentes de la Providencia o la Naturaleza. Lo interesante que plantea Chernilo es que el cosmopolitismo no es un giro reciente de la teoría social ante la contingencia de la globalización, sino que es un corolario normativo de su pretensión universalista, ya acreditado en el pensamiento kantiano.

## II. LA CRÍTICA AL NACIONALISMO METODOLÓGICO

El primer libro publicado por Daniel Chernilo –en inglés– está enteramente consagrado a la crítica al nacionalismo metodológico que caracteriza a cierto pensamiento sociológico. Podría sorprendernos que un problema de “actualidad” en el campo sociológico europeo reciba tanta atención de un sociólogo que pareciera inquietarse más bien por problemas ligados al conocimiento de la sociedad moderna que a su reflexión pragmática o política. Sin embargo, cuando terminamos de leer el libro nos damos cuenta que no es un problema “particular”, sino el canon mismo de la sociología el que está en tela de juicio.

El nacionalismo metodológico es una tendencia de la teoría sociológica que identifica acríticamente el concepto de sociedad moderna con su objetivación política en el Estado-nación. En ese sentido, si bien esta tendencia se vuelve objeto de debate tras el aparente declive del Estado-nación como consecuencia de los procesos de Globalización, lo que está en juego es un problema de sociología general.

Por lo mismo, no debe sorprendernos que el autor realice de forma sistemática críticas a las distintas teorías –particularmente la sociología de la globalización desarrollada por

Ulrich Beck— que buscan desenmascarar el nacionalismo metodológico en la sociología. Lo que hace el autor es desplazar el problema desde un diagnóstico epocal —el Estado-nación ya no opera como contenedor de los conflictos sociales y debe ser superado— hacia el rol que ha jugado históricamente el Estado-nación en la sociedad moderna. Así, el debate se centra nuevamente sobre el concepto de sociedad moderna y su centralidad epistemológica para la comprensión de las relaciones sociales de las cuales somos parte.

Para defender esta tesis, el autor realiza un minucioso análisis de las principales corrientes críticas del nacionalismo metodológico que impactan desde los años setenta a la sociología y cómo la teoría social ha buscado darles una respuesta. El autor nos propone abandonar el pensamiento presentista que ve en lo actual un nuevo comienzo radical y, al contrario, evaluar mesuradamente cuáles son las continuidades y discontinuidades de nuestra sociedad respecto a su relación con el Estado. El cosmopolitismo no es, en este sentido, el reverso del nacionalismo concebido prácticamente, sino, como ya dijimos, el corolario normativo de la pretensión universalista de la teoría social moderna, es su tendencia inmanente y no una opción estrictamente política.

Por lo reseñado anteriormente, Daniel Chernilo no nos propone una postura política que pudiera reforzar los diagnósticos que la sociología realiza constantemente de la historia, sino revisar el canon mismo de la teoría sociológica y las tendencias que de ahí se derivan. En ambos libros, la revisión de la teoría sociológica clásica no es un mero ejercicio de erudición, sino una operación fundamental de inscripción del presente en la tradición del pensamiento moderno.

### III. LA SOCIOLOGÍA FILOSÓFICA Y LA PREGUNTA POR LO HUMANO

Si bien del total de ensayos que componen ambos libros reseñados sólo un capítulo (“Sobre las relaciones entre la teoría social y el derecho natural: Karl Löwith y Leo Strauss”) trata sistemáticamente el concepto de *sociología filosófica* elaborado por Karl Löwith, pareciera ser el horizonte inevitable de la reflexión sobre la pretensión universalista de la teoría social. Al menos así queda esgrimido en las “Once tesis sobre las relaciones entre la teoría social y el derecho natural” que ocupan el lugar de un excursus al final de la primera parte de su libro dedicado a la pretensión universalista. Cito una parte del corolario con que concluye las tesis: “Su tarea última (de la sociología filosófica) es un compromiso por comprender aquello que nos constituye e identifica como seres humanos en la medida en que entender mejor las concepciones de lo humano que están efectivamente en operación al interior de la sociología es una tarea ineludible para enfrentar el desafío propiamente sociológico de explicar en qué consiste el elemento estrictamente social de aquello que denominamos relaciones sociales” (p. 126).

Dicho en los términos propuestos, la sociología está casi forzada a reflexionar sobre el concepto fuerte de lo humano que está detrás del conjunto de sus preocupaciones si quiere avanzar de forma crítica respecto a su propia tradición. Esta propuesta, transversal al conjunto de la obra de Daniel Chernilo, es contraintuitiva respecto a las tendencias sociológicas

postmodernas que prácticamente renuncian a toda comprensión de lo humano que busque trascender los límites del presente.

Ahora bien, que la comprensión de lo humano corresponda a una *sociología filosófica* es algo que no se justifica inmediatamente. Primero, porque la sociología si bien ha buscado tradicionalmente comprender la experiencia humana, pocas veces se ha detenido concienzudamente a reflexionar sobre lo particular y universal de esa experiencia. Segundo, porque la filosofía antropológica ha quedado profundamente desacreditada tras la anunciada “muerte del hombre” que hizo Michel Foucault en *Las palabras y las cosas*. Para el filósofo francés, el hombre es un signo que la *episteme moderna* ha construido para dar forma a la realidad social pero que, dada su contingencia histórica, será remplazado en un futuro próximo.

Ahora bien, la idea de *sociología filosófica* es interesante pues busca un nexo entre disciplinas que constantemente se han solicitado, pero que nunca realmente han logrado una conjunción. En términos prácticos, la *sociología filosófica* consiste en acercar la teoría social hacia preguntas filosóficas que, en último término, son irresolubles. En la obra de Daniel Chernilo esto implica la elaboración de una sociología en clave antropológica que explique lo humano de forma inmanente, es decir, sociológicamente.

La pregunta por lo humano abre así un programa de investigación inmenso que el autor busca cubrir en parte con el estudio de la relación entre derecho natural y teoría social.

Ahora bien, quisiéramos terminar esta reseña con una crítica constructiva a la obra que acabamos de analizar, intentando plantear una pregunta que consideramos permanece injustamente ausente: ¿qué significa para la sociología entender la experiencia humana como acción social?

Si bien Weber es el único sociólogo clásico que define explícitamente a la disciplina por su capacidad de comprensión del sentido de la acción, Marx y Durkheim también recorren caminos similares cuando buscan comprender el tipo de acción humana paradigmática o las causas sociales del suicidio, según sea el caso. Asimismo, Talcott Parsons, quien ocupa un lugar privilegiado en la reflexión del autor, define como el campo propio de la sociología, en relación a la comprensión de la experiencia humana que también es objeto de la filosofía, a la acción social. Lo mismo podríamos decir de Jürgen Habermas quien introduce de forma brillante al lenguaje como constitutivo de la acción humana.

Por el lado de la filosofía, Hannah Arendt es quien se demanda quizás de forma más explícita durante el siglo XX qué es el hombre. Su respuesta, para nosotros fundamental, se orienta también a diferenciar los tipos de acción que éste realiza y los espacios de trascendencia que de ellos se derivan.

Así como el corolario normativo de la pretensión universalista es el cosmopolitismo en tanto imperativo que debe regir el *derecho de la humanidad*, la consecuencia obligada de pensar la acción social como propia de lo humano es introducirnos en el dominio de la ética. Bajo qué principios –sociológicos– los seres humanos regulan su acción privada y

pública puede ser una de las preguntas fundamentales de las cuales la sociología filosófica debiera hacerse cargo y que el autor dejó por ahora sin respuesta.

Celebramos al conjunto de trabajos publicados por el profesor Daniel Chernilo pues abren justamente diversas aristas que debieran alimentar el debate y la reflexión en el campo sociológico chileno. Esperamos que su obra tenga el impacto que merece y contribuya a darle oxígeno a nuestra ahogada experiencia académica.

Recibido: 31-05-2012

Aceptado: 11-06-2012